

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural

Nº 00231-2013-INIA

Lima, 21 OCT. 2013

## VISTO:

La Carta OECCH/Nº 265/2013 del Agregado Comercial de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada China en el Perú y la Carta de Invitación OECCH/Nº 286/2013 de la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada China;

## CONSIDERANDO:

Que, con Carta OECCH/Nº 265/2013 de fecha 10 de septiembre de 2013, el Agregado Comercial de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada China en el Perú comunica al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA que el Ministerio de Comercio de la República Popular China – MOFCOM auspiciará el "Seminar on Trans-Boundary Bio-diversity Protection, Research and Management for developing countries", a desarrollarse del 18 al 31 de octubre 2013 en la ciudad de Beijing, República Popular China; asimismo, comunica que los gastos de pasaje internacional, alojamiento, alimentación y transporte local serán sufragados por el MOFCOM;

Que, mediante Oficio N° 941-2013-INIA-SUDIRGEB-DIA/J de fecha 18 de septiembre de 2013, el Jefe del INIA comunica al Agregado Comercial de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada China en el Perú la designación de la Ing. Agripina Roldan Chávez, profesional de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria del INIA, para asistir al mencionado evento;

Que, con Carta OECCH/Nº 286/2013 de fecha 07 de octubre de 2013, la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada China en el Perú cursa invitación a la Ing. Agripina Roldan Chávez para que asista al evento citado en el primer considerando;

Que, el objetivo de dicho evento es capacitar a profesionales de los diferentes países en protección transfronteriza de la biodiversidad; así como, fortalecer la amistad y cooperación entre la República Popular de China y la República del Perú;



De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificada por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Autorizar con efectividad anticipada del 15 de octubre al 02 de noviembre de 2013 el viaje de la Ing. Agripina Roldan Chávez, profesional de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria, para participar en el "Seminar on Trans-Boundary Bio-diversity Protection, Research and Management for developing countries", a realizarse en la ciudad de Beijing, República Popular China.

**Artículo 2º.**- Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por el Ministerio de Comercio de la República Popular China - MOFCOM, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.**- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 4º.**- La citada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.**- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrate y comuníquese;**



  
J. ARTURO FLORES MARTÍNEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria